

EXP-UNC:0013256/2018

VISTO

Las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 185/2018, en la que se designa interinamente a la Prof. Jennifer Daiana Cargnelutti, en un cargo de Profesor Asistente en la cátedra Pedagogía, con atención en la cátedra Didáctica General, correspondientes a los Profesorados de Educación Musical, de Educación Plástica y Visual y de Teatro, y N° 217/2018 donde se deja asentado la dedicación de los cargos que se las designan a las Prof. Cargnelutti y Prof. Vivanco: simple.

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las Resoluciones Decanales *ad referendum* de este Cuerpo N° 185/2018 y N° 217/2018.

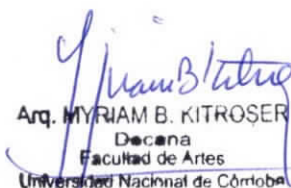
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a los Departamentos Académicos de Música, Teatro y Artes Visuales; a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 0126
GRC



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba